 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 9

CIRCULAR No. 043 DE 2023

FECHA:	10 MAYO 2023
DE:	Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
PARA:	Público en general y servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
ASUNTO:	Trámite de legalización de documentos académicos para posterior apostillaje.


Cordial saludo:

Con el fin de facilitar los trámites que se realizan a través de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, se informa que el trámite relacionado con la legalización de los documentos académicos para su posterior apostillaje será totalmente virtual.

Sin embargo y con el ánimo de evitar traumatismos por la implementación del trámite virtual, durante un periodo de dos (2) meses contados a partir de la publicación de la presente circular, dicho trámite podrá también ser realizado de manera presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano y Correspondencia ubicada en la Carrera 6 No. 3 – 82, Popayán, Cauca. Una vez terminado el periodo de transición, el trámite será totalmente virtual a través de la plataforma SAC.

Antes de iniciar el trámite, se debe tener en cuenta lo siguiente información:

- Los documentos académicos a legalizar únicamente son:
 - Certificados académicos, diplomas y actas de grado de educación formal.
 - Certificados de aptitud ocupacional (técnico laboral por competencias y/o certificado de conocimientos académicos), malla curricular y/o contenido programático y certificados de valoraciones o calificaciones, de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
 - Los documentos académicos a legalizar serán los expedidos por las Instituciones Educativas de los 41 Municipios No Certificados del Departamento

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 9

del Cauca, exceptuando el Municipio de Popayán, cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría del Educación del Municipio de Popayán.


- Los documentos académicos a legalizar deben estar debidamente firmados por el Rector(a) y Secretaria(o) académica(o). Para ETDH, deben estar firmados por el Director(a) o Rector(a).
- Todo documento debe estar firmado con firma autógrafa (a mano alzada). No se acepta firma digitalizada.
- Soporte de Pago: Para el trámite de legalización se requiere presentar por cada uno de los documentos, la consignación efectuada en el banco Davivienda con el número de cuenta de ahorros 19610013-5876, por un valor de **DIECISIETE MIL PESOS M/C (\$17.000)**, la cual debe ser cargada en la plataforma del SAC tal como se indica adelante en las instrucciones. El costo por el trámite de legalización para la vigencia 2023 se encuentra soportado según la circular No. 01 de 2023 de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

Instrucciones para realizar el trámite de legalización a través de la Plataforma SAC:

1. Ingresar a la Página de la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca: <https://sedcauca.gov.co/>
2. Clic en la Sección de Sistema de Atención al Ciudadano:



3. Ingrese a la plataforma SAC con su usuario y contraseña, sino se encuentra registrado, realice el registro siguiendo las instrucciones que aparecen en el siguiente [vinculo](#).

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 9



SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, es una herramienta a su disposición las 24 horas del día. Aquí usted puede realizar trámites, consultas, enviar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de una manera rápida, cómoda y sin necesidad de acercarse a las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Registros Frecuentes Trámites

Cambiar Entidad

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CAUCA

Ingresar

USUARIO

Usuario

CONTRASEÑA

Contraseña

Recuérdame

Ingresar

Recuperar contraseña
 Registrarse
 Radicar Requerimiento Anónimo
 Consultar Radicado Anónimo
 Validar Legalización

4. De clic en el menú “Legalizaciones”, luego clic en “Solicitar Legalización”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nuevo Requerimiento Mis Requerimientos Legalizaciones Correspondencia Agendamiento de Citas

Inicio x

Solicitar legalización

Legalizaciones radicadas

AGREGANDO - REQUERIMIENTO

5. La plataforma del SAC, automáticamente mostrará el nombre y el correo electrónico, donde recibirá respuesta a su solicitud. Se debe verificar que su(s) Nombre(s) y Apellido(s) estén completos y correspondan a como aparecen en el documento académico a legalizar:



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 4 de 9

RADICAR LEGALIZACIÓN - SE CALI

CIUDADANO *

FROY ANDRES SAMBONI QUINTERO

CORREO ELECTRONICO *

fasq@gmail.com

TELÉFONO *

3210000000

La información registrada en el sistema de Legalizaciones del solicitante, y el titular del documento a legalizar, debe ser la misma, es decir que el nombre y apellidos del solicitante, el número de identificación e institución educativa debe ser la misma información del documento adjunto.

Nota: Modificar los nombres o apellidos en su perfil, después de este paso, causará que el documento salga con los últimos datos registrados. Si los nombres son diferentes a los que aparecen en el certificado generado en SAC, la Cancillería los rechazará.

6. Ingrese los datos del documento a Legalizar:

RADICAR LEGALIZACIÓN - SE CALI

03/05/2023

← Volver

CIUDADANO *

FROY ANDRES SAMBONI QUINTERO

CORREO ELECTRONICO *

fasq@gmail.com

TELÉFONO *

3210000000

RECUERDE:

- Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
- Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
- Verifique que el en documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.
- Evite radicar el mismo documento varias veces.

TIPO DE DOCUMENTO *

- SELECCIONE -

DOCUMENTO *

Seleccionar Archivo...

SOPORTE PAGO *

Seleccionar Archivo...

NIVEL DE EDUCACIÓN *

- SELECCIONE -

TIPO DE BACHILLER

- SELECCIONE -

TIPO DE COLEGIO *


- SELECCIONE -

NOMBRE INSTITUCIÓN *

* Campos obligatorios

+ Agregar

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 5 de 9

➤ **Tipo de Documento:** Seleccione según corresponda con el documento a legalizar.

➤ **Documento:** Cargue el documento a legalizar por ambas caras y a color en formato PDF.

➤ **Soporte de Pago:** Cargue el recibo de consignación en formato PDF debidamente cancelado en el Banco Davivienda a la cuenta de ahorros No. 19610013-5876, el cual se verificará internamente por los servidores a cargo del trámite.

➤ **Nivel de Educación:** Seleccione el nivel de educación del documento a legalizar.

➤ **Tipo de Bachiller:** Selección según corresponda.

➤ **Tipo de Colegio:** Selección según corresponda.

➤ **Nombre de la Institución:** en este campo usted debe digitar el nombre exacto de la institución.

Seguido de esto recuerde tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para documentos que tienen un área impresa mayor al tamaño carta o A4, (por ejemplo diplomas), se recomienda tomar una foto a color por cada cara del documento usando un teléfono celular con cámara o una cámara digital. Posteriormente, verifique que la información del documento se vea legible y clara en la foto tomada, no debe verse oscura ni borrosa. Finalmente, use herramientas en la web como [IlovePDF](#) para convertir las imágenes a formato PDF. Ambas caras del documento deben quedar en un solo archivo PDF. No se acepta otro tipo de formato diferente al PDF.
- Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
- Se debe anexar un nuevo soporte de consignación por cada documento a legalizar.
- Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
- Verifique que el en documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 6 de 9

- El documento debe ser escaneado en su totalidad por ambas caras.
 - Evite radicar el mismo documento a legalizar varias veces.
 - Valide la información diligenciada antes de dar clic en el botón agregar y de esta manera evitar que sea rechazada su solicitud.
 - Todos los campos marcados con * son obligatorios.
- Dé clic en el botón “Guardar”. El sistema radicara el trámite en la Secretaría de Educación.

Nota: No seguir las instrucciones puede causar que su documento sea rechazado y deba volver a realizar la radicación.

7. Verifique que la información y los documentos fueron ingresados correctamente (Corrija si es necesario). Si todo se encuentra correcto, de clic en “Agregar”. El sistema radicara el trámite en la Secretaría de Educación:

RADICAR LEGALIZACIÓN - SE CALI 03/05/2023

[← Volver](#)

CIUDADANO * FROY ANDRES SAMBONI QUINTERO

CORREO ELECTRONICO * ✓

TELÉFONO *

RECUERDE:

- Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
- Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
- Verifique que el en documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.
- Evite radicar el mismo documento varias veces.

TIPO DE DOCUMENTO *

DOCUMENTO * Acta Froy.pdf

SOPORTE PAGO * Borrar Soporte de Pago Froy.pdf

NIVEL DE EDUCACIÓN * TIPO DE BACHILLER

TIPO DE COLEGIO * NOMBRE INSTITUCIÓN *

* Campos obligatorios

←

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Una vez realizado este proceso saldrá un aviso indicando que la solicitud de legalización se creó exitosamente y se informara el número de radicado con el cual quedó registrada dicha solicitud, así como la fecha máxima para recibir respuesta, siendo quince (15) días hábiles el plazo máximo:

CONSULTA LEGALIZACIÓN - SE CALI 03/05/2023

[Radicar otra legalización](#) [Exportar](#)

SOLICITUD

CIUDADANO	FROY ANDRES SAMBONI QUINTERO		
CORREO ELECTRONICO	fasq@gmail.com	TELÉFONO	3210000000
RADICADO INGRESO	CAL2023LR003250	RADICADO SALIDA	
NIVEL DE EDUCACIÓN	BACHILLER	TIPO DE BACHILLER	ACADÉMICO
NOMBRE INSTITUCIÓN	COLEGIO ACADEMICO DEL CAUCA	TIPO DE COLEGIO	COLEGIO PÚBLICO
ESTADO LEGALIZACIÓN	ABIERTO	EJE TEMÁTICO	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR
FECHA DE CREACIÓN	03/05/2023	FECHA VENCIMIENTO	25/05/2023
FECHA DE CIERRE			

TIPO DE DOCUMENTO ACTA DE GRADO


PDF [10304383-actadegrado.pdf](#)

SOPORTE PAGO [Soporte de Pago Froy.pdf](#)

NOVEDADES

FECHA CREACION	ESTADO LEGALIZACIÓN	COMENTARIO	USUARIO NOVEDAD
03/05/2023 15:51:53	ABIERTO	Solicitud de legalización radicada.	10304383
03/05/2023 15:51:54		NOMBRE PDF MODIFICADO. ANTERIOR: Acta Froy.pdf NUEVO: 10304383-actadegrado.pdf	10304383


En la parte inferior de la anterior imagen podrá ver los documentos cargados, así como las novedades y avances en el trámite de la Legalización.

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 8 de 9

8. En el momento que desee realizar seguimiento al trámite de legalización, podrá acceder a través del menú “Legalizaciones”, luego clic en “Legalizaciones radicadas”:



- Podrá ver el estado en que se encuentra el trámite de Legalización: abierto, aprobado o rechazado. Para ver en detalle, de clic sobre el número de “RADICADO INGRESO”:

PDF	RADICADO INGRESO	FECHA CREACIÓN	CIUDADANO	TIPO COLEGIO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO SALIDA	ESTADO LEGALIZACIÓN
	CAL2023LR003250	03/05/2023	FROY ANDRÉS SAMBONI QUINTERO	COLEGIO PÚBLICO	COLEGIO ACADEMICO DEL CAUCA	ACTA DE GRADO		ABIERTO

- Si el documento y soporte de pago se cargaron adecuadamente y durante la verificación del documento, por parte de los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, se concluye que es auténtico, procederán a la aprobación del trámite de Legalización. En el evento que surjan inconsistencias respecto al documento, se podrá solicitar los documentos de forma física.
- Al aprobarse, al correo electrónico registrado llegará la notificación de la finalización del trámite y adjunto se encontrará el certificado de Legalización en formato PDF. También puede descargarlo a través de la plataforma del SAC desde la zona “ESTADO LEGALIZACIÓN => APROBADO” dando clic sobre el logo PDF.
- En caso contrario, se rechazará el Radicado y se dejará el comentario con la causal por la cual se dio el rechazo, así como las instrucciones para corregir el error. Después de corregir, realice nuevamente el trámite.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 9 de 9

Finalmente, se recuerda que después de que la Legalización sea aprobada, debe continuar con el Trámite de Apostilla ante la Cancillería en la dirección web:

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea

Atentamente,

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: **SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ**, Profesional Especializado Oficina Jurídica SEDCauca
Proyectó: **DANNY SAMPER DIAZ MUÑOZ**, Profesional Universitario SAC SEDCauca